



# **Asamblea General Consejo de Seguridad**

Distr. general  
3 de octubre de 2005

Original: español

---

**Asamblea General**  
**Sexagésimo período de sesiones**  
Temas 71 y 108 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo año**

**Cuestiones relativas a los derechos humanos**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Carta de fecha 30 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el comunicado de prensa emitido por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas (véase anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se circularan como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 71 y 108 del programa titulados “Cuestiones relativas a los derechos humanos” y “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orlando **Requeijo Gual**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

### **Comunicado de prensa de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

El martes 27 de septiembre de 2005, una vocera de la Oficina de Inmigración y Control de Aduana de los Estados Unidos de América anunció en El Paso, Texas, la decisión expedita del juez William L. Abbott de no deportar al terrorista Luis Posada Carriles ni a Venezuela ni a Cuba, argumentando peligro de tortura para el detenido en ambas naciones y recurriendo manipuladoramente a las exenciones previstas en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

El miércoles 28 de septiembre de 2005, la Fiscalía Federal de los Estados Unidos, en un intento de prolongar el secuestro, daba a conocer en la Florida su solicitud al Tribunal de Apelaciones de Atlanta para que revisara en pleno la decisión tomada en agosto por un panel de tres experimentados jueces de anular el juicio celebrado en Miami contra cinco luchadores antiterroristas cubanos por no haber sido “justo e imparcial” y convocar a un nuevo proceso en una nueva sede.

Ambas noticias reflejan en toda su magnitud el cinismo y la desvergüenza que acompañan el actuar del Gobierno de los Estados Unidos y la falsedad e hipocresía de su pretendida cruzada antiterrorista.

Durante dos meses, la Casa Blanca ocultó la presencia en suelo estadounidense del terrorista Luis Posada Carriles y aún hoy sigue guardando silencio sobre cómo llegó a ese país.

Su detención, ineludible ante la contundencia de la denuncia cubana, se hizo con todo remilgo y benevolencia. Su estancia en el centro de detención migratoria no ha carecido de preferencial trato. Los voceros del Gobierno han caído una y otra vez en tropelías verbales para evitar calificar por su nombre al terrorista.

Sin embargo, la detención hace siete años en Miami de los cinco jóvenes luchadores cubanos contra el terrorismo no careció de violencia y falta de garantías. Su destino fueron 17 largos meses en celdas de castigo y un proceso judicial plagado de manipulaciones, parcialidades y el odio revanchista de la mafia anticubana y sus libelos. Sus condenas largas y absurdas fueron fruto de la venganza y la mentira.

Si en el caso de los cinco, la Fiscalía Federal presentó cargos falsos, amedrentó a los testigos y manipuló las evidencias, no menos bochornosa ha sido la actuación fiscal en el proceso de El Paso, sin un solo argumento ni un solo testigo presentado para refutar las maniobras de la defensa, cual premeditado acuerdo para amparar al terrorista.

El Gobierno que en nombre de la lucha contra el terrorismo ha desatado guerras y enviado a morir a sus soldados es el mismo que hoy protege a uno de los más notorios terroristas de nuestros tiempos, autor intelectual del horrendo sabotaje a un avión cubano con 73 pasajeros a bordo y responsable de muchos otros asesinatos de ciudadanos cubanos y de otras naciones.

Washington defiende a uno de sus peones en la guerra criminal contra nuestro pueblo, en el apoyo a las dictaduras latinoamericanas de pasadas décadas, en las siniestras operaciones de guerra sucia en América Central y en los atentados contra personalidades políticas y Jefes de Estado contrarios a los intereses hegemónicos del imperio.

Cínico es que se acuda al argumento de las torturas en el caso de Posada Carriles, cuando es éste quien está acusado en Venezuela de haber torturado salvajemente a numerosos ciudadanos de esa nación durante sus años como oficial de la Dirección General Sectorial de Inteligencia Policial (DISIP).

Cínico, además, porque quienes están acusados internacionalmente por prácticas de torturas no son Venezuela ni Cuba, sino precisamente los Estados Unidos, que han hecho de este degradante método práctica común en el Afganistán, el Iraq y la ilegalmente ocupada Base Naval de Guantánamo.

Por demás, Cuba no ha solicitado la extradición del terrorista, pese a que tiene todo el derecho de hacerlo. Es Venezuela la que ha realizado el pedido de extradición de un criminal que tiene deudas pendientes con la justicia de ese país y ha ofrecido todas las garantías necesarias para someter a juicio a Posada Carriles. El Gobierno de los Estados Unidos ha guardado bochornoso silencio sobre esta solicitud en clara muestra de complicidad con el terrorista.

Queda por ver qué tercer país se ofrece para acoger a un criminal de tal calaña y le hace el favor a Washington de soltar esta papa caliente, como deja entrever la decisión del juez Abbott.

Cuba no dejará de luchar hasta que Posada Carriles, Orlando Bosch y otros terroristas como ellos sean condenados por sus crímenes.

Cuba continuará apoyando el reclamo legítimo de extradición presentado por la República Bolivariana de Venezuela.

Cuba seguirá denunciando el cruel secuestro en que permanecen en aisladas cárceles norteamericanas los cinco héroes de la lucha antiterrorista. Nuestro pueblo no cejará en su batalla porque vuelvan dignos y libres a la patria.

---